



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00187-00

En firme como se encuentra el Dictamen Pericial Contable, resulta procedente señalar fecha para audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del C.G.P.; por consiguiente, se fija el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**, la cual se hará de manera virtual que se informará previamente a los intervinientes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c2b15f13f377629b03b618a5f2564eae44471d6e5f7e6ea3d594f49769d3f7d

Documento generado en 03/03/2022 03:20:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>